

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

27 DE ABRIL DE 2017

Fecha: 27 de abril de 2017.
Inicio: 15:30 horas.
Término: 17:00 horas.
Lugar: Apoquindo N° 4501, Piso 18, comuna de Las Condes.

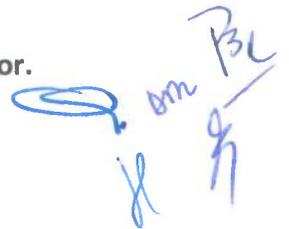
Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. German Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor German Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Daniel Salazar J., Director Ejecutivo, y el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. **Traspaso de Activos Comunidad CDECSIC y Sociedad CDEC-SIC Limitada.**
2. **Definición de Indicadores Claves de Gestión.**
3. **Política de Gestión de Personas.**
4. **Aprobación y adjudicación estudio Normativa Penal aplicable al Coordinador.**
5. **Aprobación y adjudicación estudio Cumplimiento Normativo General.**
6. **Aprobación y adjudicación estudio Imagen e Identidad del Coordinador.**
7. **Aprobación y adjudicación estudio Código de Ética del Coordinador.**
8. **Aprobación y Adjudicación estudio Gobernanza Corporativa del Coordinador.**



1. Traspaso de Activos Comunidad CDECSIC y Sociedad CDEC-SIC Limitada.

El señor Presidente señala que, como es de conocimiento de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley N° 20.936, los CDEC y las entidades a través de las cuales estos actúan, deben ceder a este Coordinador el uso, goce o disposición del sistema SCADA y otros activos esenciales, declarados así por la Comisión Nacional de Energía, a título gratuito u oneroso, no pudiendo en este último caso excederse el valor a precio contable al 31 de diciembre de 2015.

Indica el señor Presidente que el Consejo, en sus Acuerdos OR.-1-2017-02 y OR.-1-2017-03, acordó, respectivamente, (i) otorgar la recepción material de los activos esenciales del CDEC SIC, representando a dicho organismo que este Coordinador efectuaría la correspondiente auditoría del estado de los activos entregados, especialmente para efectos de otorgamiento de conformidad y posteriores responsabilidades asociadas a su función e (ii) instruir al señor Director Ejecutivo presentar a este Consejo un plan de trabajo para concretar, al más breve plazo, la transferencia de la propiedad de los activos esenciales y los saldos de caja de la Comunidad CDECSIC, así como, para concretar la transferencia de la propiedad de los activos esenciales de la sociedad CDEC-SIC Limitada.

Agrega el señor Presidente que el Consejo indicó en esa instancia que, una vez aprobado el Plan de Trabajo descrito, se debiera proceder a definir y comunicar a la Comunidad CDECSIC aquellos activos esenciales que definitivamente serán adquiridos por el Coordinador.

Que para lo anterior, continua el señor Presidente, el Consejo ha previsto la necesidad de efectuar a la Comunidad CDEC SIC y a la sociedad CDEC-SIC Limitada una solicitud en el sentido que, respecto de aquellos activos declarados como esenciales por la Comisión Nacional de Energía, y que dichas entidades deben traspasar al Coordinador, tengan a bien informar a la brevedad a este organismo el detalle de los bienes que serán transferidos a título gratuito y aquellos que serán transferidos a título oneroso. Lo anterior, indica el señor Presidente, para efectos que el Coordinador Eléctrico Nacional, a partir de la información remitida por la Comunidad y la sociedad CDECSIC Ltda., cuente con los antecedentes necesarios y, realizado el análisis respectivo, proceda a manifestar a dichas entidades la decisión de adquisición del o los activos esenciales que estime pertinente o, en su defecto, manifestarle la decisión de no hacerlo.

El Consejo muestra su conformidad con lo señalado por el señor Presidente y encomienda al Abogado del Consejo la elaboración de una propuesta de comunicación en el sentido indicado precedentemente la que deberá ser remitida por el señor Director Ejecutivo tanto a la Comunidad CDEC SIC como a la sociedad CDEC-SIC Limitada.

El Consejo Directivo instruye al señor Director Ejecutivo para que mantenga permanentemente informado a éste órgano superior respecto de los avances o novedades en materia de traspaso de activos desde la Comunidad CDEC SIC o sociedad CDEC-SIC Limitada.

2. Definición de Indicadores Claves de Gestión

El señor Presidente indica que en el marco de la Planificación Estratégica del Organismo que ha venido desarrollando el Consejo Directivo procede que los señores Consejeros definan aquellos indicadores claves de gestión del organismo, insumo esencial para que la administración pueda elaborar sus iniciativas estratégicas y aquellas actividades que concretarán las referidas iniciativas. Agrega que dichos indicadores claves de gestión han sido puestos en conocimiento de los Consejeros para su respectivo análisis previo.

Luego de un intercambio de ideas entre los señores Consejeros, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, aprobar la definición de los indicadores claves de gestión del organismo en el marco de la Planificación Estratégica del Coordinador Eléctrico Nacional, conforme se señala en el documento que acompañó el Comité de Gobierno Corporativo.

3. Política de Gestión de Personas

Indica el señor Presidente que se ha remitido a los señores Consejeros una versión final de la Política de Gestión de Personas. Los señores Consejeros proceden a efectuar una última revisión en detalle del documento remitido, efectuando sus respectivas observaciones.

El Consejo luego de un breve intercambio de opiniones, que derivan en modificaciones finales al texto del documento presentado a aprobación, acuerda, por unanimidad, aprobar la "Política de Gestión de Personas" del organismo, la cual se adjunta en el Anexo N° 1 de la presente Acta.



332

4. Aprobación y adjudicación estudio Normativa Penal aplicable al Coordinador

Indica la señora Bravo que el Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, que preside, ha remitido a los señores Consejeros las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas recibidas dentro del proceso de licitación de la asesoría en materia de la normativa penal aplicable al Coordinador. Agrega que vistos los resultados de las evaluaciones efectuadas, viene en proponer al Consejo se efectúe la contratación del estudio jurídico Espinoza y Heskia Abogados.

El Consejo procede a revisar las evaluaciones del proceso de licitación efectuadas y acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios profesionales del estudio jurídico Espinoza y Heskia Abogados para realizar una asesoría en Materia Penal aplicable al Coordinador Eléctrico Nacional.

5. Aprobación y adjudicación estudio Cumplimiento Normativo General

Indica la señora Bravo que el Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, que preside, ha remitido a los señores Consejeros las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas recibidas dentro del proceso de licitación de la asesoría en materia de cumplimiento normativo general. Agrega que vistos los resultados de las evaluaciones efectuadas, viene en proponer al Consejo se efectúe la contratación del estudio jurídico Noguera, Larraín y Dulanto Abogados.

El Consejo procede a revisar las evaluaciones del proceso de licitación efectuadas y acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios del estudio jurídico Noguera, Larraín y Dulanto Abogados para realizar una asesoría en materia de Cumplimiento Normativo General al Coordinador Eléctrico Nacional.

6. Aprobación y adjudicación estudio Imagen e Identidad del Coordinador

Indica el señor Espinoza que el Comité de Gobierno Corporativo, que preside, ha remitido a los señores Consejeros las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas recibidas dentro del proceso de licitación del estudio de imagen e identidad del Coordinador.

Agrega que, vistos los resultados de las evaluaciones efectuadas, viene en proponer al Consejo se efectúe la contratación de la empresa Feedback.

El Consejo procede a revisar las evaluaciones del proceso de licitación efectuadas y acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios de la empresa Feedback para realizar el estudio de Imagen e Identidad del Coordinador Eléctrico Nacional.

7. Aprobación y adjudicación estudio Código de Ética del Coordinador

Indica el señor Espinoza que el Comité de Gobierno Corporativo, que preside, ha remitido a los señores Consejeros las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas recibidas dentro del proceso de licitación de la asesoría en materia de elaboración e implementación del Código de Ética del organismo. Agrega que, vistos los resultados de las evaluaciones efectuadas, viene en proponer al Consejo se efectúe la contratación de la empresa Deloitte.

El Consejo procede a revisar las evaluaciones del proceso de licitación efectuadas y acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios de la empresa Deloitte para realizar una asesoría en la elaboración e implementación del Código de Ética del Coordinador Eléctrico Nacional.

8. Aprobación y Adjudicación estudio Gobernanza Corporativa del Coordinador

El señor Espinoza señala que como es de conocimiento de los señores Consejeros se requiere desarrollar una asesoría en materia de gobernanza corporativa y capacitar al Consejo Directivo a efectos de mejorar su efectividad y eficiencia en el funcionamiento del mismo, en su calidad de cuerpo colegiado. Para lo anterior, agrega el señor Espinoza, se ha puesto en conocimiento del Consejo unos términos de referencia con el objeto que una vez aprobados se realice, en definitiva, la correspondiente licitación de los servicios señalados. El Consejo muestra su conformidad con los términos de referencia elaborados por el Comité de Gobierno Corporativo y con el desarrollo del posterior proceso de licitación.

Siendo las 17:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.



ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 4/2017

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-01

En Sesión Extraordinaria Nº4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la definición de los indicadores claves de gestión del organismo en el marco de la Planificación Estratégica del Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-02

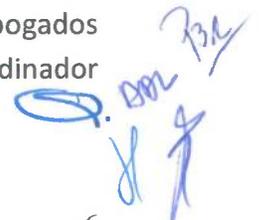
En Sesión Extraordinaria Nº4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la Política de Gestión de Personas del organismo, la cual se adjunta en el Anexo Nº 1 de la presente acta.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-03

En Sesión Extraordinaria Nº4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios profesionales del estudio jurídico Espinoza y Heskia Abogados para realizar una asesoría en Materia Penal aplicable al Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-04

En Sesión Extraordinaria Nº4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios del estudio jurídico Noguera, Larraín y Dulanto Abogados para realizar una asesoría en materia de Cumplimiento Normativo General al Coordinador Eléctrico Nacional.



ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-05

En Sesión Extraordinaria N°4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios de la empresa Feedback para realizar el estudio de Imagen e Identidad del Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2017-06

En Sesión Extraordinaria N°4/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de abril de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de los servicios de la empresa Deloitte para realizar una asesoría en la elaboración e implementación del Código de Ética del Coordinador Eléctrico Nacional.





Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero

ANEXO N°1

SESIÓN EXTRAORDINARIA-N° 3/2017


DRL
J